



**RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN, POR LA QUE SE CONVOCA UNA PLAZA FIJA CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2018 PARA LA OCUPACION DE TECNICO/A DE INFRAESTRUCTURAS**

**N/Ref: EXPEDIENTE: EXP2023/000553**

**Referencia interna: RH-ORG-SEL-CON-2023-0019**

El presente acto tiene su origen en los siguientes

**-ANTECEDENTES DE HECHO-**

I.- En fecha 14 de diciembre de 2018 le fue notificado a esta Autoridad Portuaria, por parte del Organismo Público Puertos del Estado, la concesión de seis plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 955/2018, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2018.

II.- En fecha 6 de febrero de 2020, por medio de resolución de esta Presidencia, fue convocada una de las plazas relatada en el ordinal anterior para la ocupación de Técnico de Sistemas de Calidad.

A los antecedentes citados son de aplicación los siguientes

**-FUNDAMENTOS DE DERECHO-**

**UNICO.-** Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, (arts. 50 y 51), Texto Refundido de las Normas de Gestión y Funcionamiento Interno del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, de 22 de febrero de 2019, (art. 26), Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, (art. 55) y III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, BOE 15 de junio de 2019.

En virtud de todo lo anterior, esta Presidencia



**RESUELVE**

I.- Desconvocar la plaza fija correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2018 para la ocupación de Técnico/a de Sistemas de Calidad (GII, BII, N8) convocada mediante Resolución de fecha 6 de febrero de 2020.

II.- Convocar una plaza fija correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2018 para la ocupación de Técnico de Infraestructuras (GII, BII, N5).

II.- A tal efecto se procederá a nombrar a los miembros del Tribunal Selectivo a fin de que establezcan las bases de la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo.

En Gijón a 15 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LA  
AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN

D. Laureano Lourido Artime